	GESTIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y BIBLIOTECARIOS		CÓDIGO	FO-GS-15	
			VERSIÓN	02	
	ESQUEMA HOJA DE RESUMEN			FECHA	03/04/2017
				PÁGINA	1 de 147
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ		
Jefe División de Biblioteca		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad		

RESUMEN TRABAJO DE GRADO

AUTOR(ES):

NOMBRE(S): BRENDA ELIZABETH APELLIDOS: NARVAEZ CASTILLO

NOMBRE(S): CLAUDIA KATHERINE APELLIDOS: CUEVAS MORENO

FACULTAD: EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES

PLAN DE ESTUDIOS: DERECHO

DIRECTOR:

NOMBRE(S): DAVID FERNANDO APELLIDOS: RINCÓN

TÍTULO DEL TRABAJO (TESIS): ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS CONDICIONANTES ESTABLECIDOS POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL “ESTADO DE IRA E INTENSO DOLOR” COMO ATENUANTE DE RESPONSABILIDAD PENAL DEL SUJETO ACTIVO EN EL MARCO DEL DELITO DE FEMINICIDIO

RESUMEN

La ira e intenso dolor ha sido contemplado por la ley 599 de 2000 como un atenuante punitivo. Sin embargo, esta concepción presenta en la actualidad una carencia de profundidad científica y jurídica al momento de procesar y sentenciar a un individuo del que no se tiene claridad si, la comisión del delito fue ejecutada en un estado de “inimputabilidad emocional” como se propone en la presente investigación o no. Por ello es indispensable realizar un estudio con precisión, las características, móviles, conceptos y demás aspectos, que configuran un estado de ira e intenso dolor en el ámbito penal. Se estableció como objetivo principal establecer si el atenuante de responsabilidad penal del sujeto activo del delito de Femicidio bajo un estado de ira e intenso dolor son consecuentes o no con lo contemplado en las leyes 1761 de 2015, 599 de 2000 y 906 de 2004 y los fines del derecho penal. Se llegó a la conclusión de que se hace fundamental contar con operadores judiciales con perspectiva de enfoque de género que haga uso de los criterios y las herramientas internacionales y nacionales, para garantizar la protección real a los derechos de la mujer y no causar una revictimización.

PALABRAS CLAVE: Femicidio, Criterios jurídicos, ira, intenso dolor, delito

CARACTERÍSTICAS:

PÁGINAS: 147 PLANOS: 0 ILUSTRACIONES: 0 CD ROOM: 1

****Copia No Controlada****

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS CONDICIONANTES ESTABLECIDOS
POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL
“ESTADO DE IRA E INTENSO DOLOR” COMO ATENUANTE DE
RESPONSABILIDAD PENAL DEL SUJETO ACTIVO EN EL MARCO DEL DELITO
DE FEMINICIDIO

BRENDA ELIZABETH NARVAEZ CASTILLO

CLAUDIA KATHERINE CUEVAS MORENO

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES
PLAN DE ESTUDIOS DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA

2020

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS CONDICIONANTES ESTABLECIDOS
POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL
“ESTADO DE IRA E INTENSO DOLOR” COMO ATENUANTE DE
RESPONSABILIDAD PENAL DEL SUJETO ACTIVO EN EL MARCO DEL DELITO
DE FEMINICIDIO

BRENDA ELIZABETH NARVAEZ CASTILLO

CLAUDIA KATHERINE CUEVAS MORENO

Proyecto de grado presentado como requisito para optar al título de

Abogado

DIRECTOR

DAVID FERNANDO RINCÓN

Abogado Especialista En Derecho Procesal

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES
PLAN DE ESTUDIOS DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA

2020

***ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DERECHO***

FECHA: 24/09/2020

HORA: 16:00 horas

LUGAR: Tic

TITULO DEL TRABAJO DE GRADO: "ANALISIS DE LOS CRITERIOS JURIDICOS
CONDICIONANTES ESTABLECIDOS POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PARA LA CONSTITUCION "DEL ESTADO DE IRA E INTENSO DOLOR" COMO
ATENUANTE O EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD PENAL DEL AGENTE EN EL
MARCO DEL DELITO DE FEMINICIDIO"

Modalidad de Investigación Área: Penal

Jurado 1: VIVIANA PATRICIA JARAMILLO OLAVE

Jurado 2: ROSA ANGELICA QUINTERO JAIMES

Jurado 3: JORGE ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ

Director: DAVID FERNANDO RINCON
Abogado

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CODIGO	NOTA	CALIFICACION EN LETRA
BRENDA ELIZABETH NARVAEZ CASTILLO	1350364	3.3	TRES PUNTO TRES
CLAUDIA KATHERINE CUEVA MORENO	1350383	3.3	TRES PUNTO TRES

APROBADO

FIRMA DE LOS JURADOS



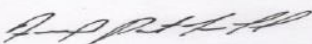
JURADO1



JURADO2



JURADO 3



FANNY PATRICIA NIÑO HERNANDEZ
Coordinadora Comité Curricular

MeryL.

Agradecimientos

A Dios, por ser nuestra guía y llenarnos de sabiduría para el desarrollo de esta investigación.

A nuestros padres y hermanos, quien, con sus palabras de amor, su dedicación y su apoyo incondicional nos guiaron hasta alcanzar todas y cada una de nuestras metas.

A nuestro tutor, por su excelente labor guiándonos en el desarrollo de este proyecto, por su apoyo, por sus recomendaciones y la confianza depositada en este proyecto de grado.

Resumen

Cuando se acaba con la vida de una mujer por razones de género, no solamente se viola el derecho a la vida, también el de la dignidad humana, la igualdad, entre otros, es por esto que se hace imprescindible contar con herramientas e instrumentos para prevenir, sancionar y erradicar esa violencia sistematizada que por décadas y siglos ha segregado a la mujer, en una sociedad patriarcal.

Es por ello que con ocasión de la implementación de la Ley 1761 de 2015 se establece un precedente importantísimo en la lucha por el reconocimiento y la visualización de la violencia contra la mujer como una tendencia sistematizada, convertida en problema social, así que con el reconocimiento del delito autónomo de feminicidio se debe propender también, por enviar un mensaje contundente al victimario y velar por erradicar cualquier oportunidad de impunidad, que al momento de sancionar y emitir sentencias condenatorias se pueda llegar a presentar, con oportunidad de la implementación del atenuante de ira e intenso dolor, el cual es ampliamente usando como coartada para que los jueces disminuyan las penas impuestas.

Así, la presente investigación parte del paradigma interpretativo, con un tipo de investigación documental, explicativa y jurídica, para realizar el análisis hermenéutico jurídico de fuentes de información primaria, secundaria y terciarias referente a la congruencia entre el atenuante de ira e intenso dolor en el delito de feminicidio con los fines del derecho penal.

Palabras claves

Feminicidio, ira, intenso dolor, atenuante, impunidad, delito, pena, víctima, victimario.

Abstract

When the life of a woman is ended for gender reasons, not only is the right to life violated, but also that of human dignity, equality, among others, that is why it is essential to have tools and instruments to prevent, sanction and eradicate that systematized violence that for decades and centuries has segregated women, in a patriarchal society.

That is why, on the occasion of the implementation of Law 1761 of 2015, a very important precedent is established in the fight for the recognition and visibility of violence against women as a systematized trend, turned into a social problem, so with the recognition The autonomous crime of femicide should also be aimed at, by sending a forceful message to the victimizer and ensuring that any opportunity for impunity is eradicated, which at the time of sanctioning and issuing condemnatory sentences may arise, with the opportunity to implement the mitigation of anger and intense pain, which is widely used as an alibi for judges to lessen the penalties imposed.

Therefore, this research starts from the interpretive paradigm, with a type of documentary, explanatory and legal research, to carry out the legal hermeneutical analysis of primary, secondary and tertiary information sources regarding the congruence between the mitigating anger and intense pain in the crime of femicide for the purposes of criminal law.

Keywords

Femicide, anger, intense pain, mitigating, impunity, crime, penalty, victim, victimizer.

Contenido

	Pág.
Introducción	13
1. Planteamiento del problema	15
1.1 Delimitación del problema	17
1.1.1 Delimitación conceptual.	17
1.1.2 Delimitación espacial	17
1.1.3 Delimitación temporal.	18
1.1.4 Sistematización del problema.	18
1.2 Formulación del problema	18
1.3 Justificación	19
1.4 Alcances	22
1.5 Limitaciones	22
2. Objetivos	23
2.1 Objetivo general	23
2.2 Objetivos específicos	23
3. Marco referencial	24
3.1 Antecedentes	24
3.2 Marco conceptual	27
3.3 Marco legal	28

3.4 Marco teórico	43
3.4.1 Bien jurídico tutelado.	44
3.4.2 Teoría de ponderación de derechos	45
3.4.3 Teoría del caso en el proceso penal.	45
3.4.4 Teoría del delito.	46
4. Marco metodológico	47
4.1 Ruta metodológica	50
5. Resultados	53
5.1 Describir el fenómeno del Femicidio como tipo penal autónomo, garantista y sancionador de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación.	53
5.2 Identificar los criterios jurídicos contemplados en las leyes 1761 de 2015, 599 de 2000 y 906 de 2004 y la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia entre los años 2015-2019, para la imposición de la pena al sujeto activo del delito de Femicidio frente a los atenuantes de responsabilidad penal y los fines del derecho penal.	70
5.3 Explicar la postura de la Corte Suprema de Justicia entre los años 2015-2019, para la imposición de responsabilidad penal al sujeto activo del delito de Femicidio bajo un estado de ira e intenso dolor.	81
6. Conclusiones	91
7. Recomendaciones	97
8. Referencias Bibliográficas	98

